y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristóbal Arrese

Angel Mugica

J. Lopez

Claudio Aiteche

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Tuarroa

Juan Miguel Garaizabal

José A. Ybarzabal

El Secretario,

Francisco de Uyarrede

D. Ramon Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Juan López
" Vicente G. de Ayala
" Javier Echaniz
" José A. Ybarzabal
" Guillermo Echeverria.

Concedido

En la villa de Tolosa á quince de Junio de mil novecientos y cuatro, se reunieron en la Sala Consistorial, previa Convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria que no se pudo celebrar el 13 del actual, por no reunirse número suficiente de individuos de este Ayuntamiento; y habiéndose excusado oportunamente de la asistencia á esta sesión los demás miembros de esta Corporación, se dió lectura al acta de la inmediata anterior y fué aprobada.

Enterado este Ayuntamiento del informe de D. Simón Aspiazu relativamente á la instancia de D. Sabino Espeleta, y teniendo presente

que las escavaciones que se trate de efectuarlas en la proximidad de la tubería de conducción de aguas. Como mínimum deben situarse á doble distancia en paralela de la cota ó profundidad de las mismas; y como quiera que en el caso presente se ha aproximado extremadamente á la tubería, y puede causar avería si pronto no se asegura el talud con muro sólido ó embocinado echando unos escombros sobre él, hasta igualar con el resto del terreno, se acuerda notificar á D. Sabino Espeleta que queda autorizado para los trabajos indicados en su instancia si se efectúan con los requisitos prevenidos en el presente dictamen.

Pobre

Toda vez que la Comisión de Beneficencia informa que Jacinta San José á que se refiere una instancia suya se halla en triste situación se acuerda incluir en la lista de familias pobres para el servicio de medicina y farmacia como á los demás de su clase.

Reglamento de higiene

La Comisión compuesta de los concejales Sres. Arcos, Artiche, Garaizabal y Echeverria manifiesta, que se ha enterado detenidamente del Reglamento de higiene pública de la villa de Vergara que habiendo sido formado por acuerdo y aprobación de la Junta local de Sanidad ha sido sometido á la sanción de esta corporación municipal. Que en su concepto llena por completo las necesidades de actualidad de esta población, debiendo practicar en su redacción ligeras modificaciones y aclaraciones en los artículos 10-33-47-59 y 68, tal como quedan redactados en sus artículos en hoja separada; y leido todo el Reglamento con las variaciones señaladas, por unanimidad de votos mereció la aprobación de esta municipalidad y se dispuso imprimirlo y repartir en el vecindario para su conocimiento y puntual cumplimiento.

Sobre Contratos con Médicos

El Ayuntamiento se enteró detenidamente de una Carta circular del Sr. Alcalde de Fuenmayor (Logroño) dirigida al de esta villa, de fecha 6 de este mes, con cortas indicaciones relativas á la renovación de los contratos de los Médicos-titulares, y se acordó que conste en acta á los efectos ulteriores.

Músicos á Concurso

Dióse lectura á la instancia de 9 del corriente del

Sr. Director de la Banda de Música, exponiendo, que, ha sido invitada dicha Banda para tomar parte en el Concurso de músicas que deberá tener lugar en Eibar el 26 de este mes, y se propone concurrir, siempre que se subvencione para atender á los gastos de viaje y estancia del citado día. El Ayuntamiento acordó pagar los gastos ya indicados, siendo el Concejal Sr. Olarzabal el encargado de satisfacer el importe de dichos gastos, yendo á Eibar, en Coche ó como mejor convenga, con el referido Director é individuos de la Banda.

Agua sobrante de Iturriaga

Dada lectura al escrito de D. Esteban Oronga de 6 del actual, pidiendo permiso para llevar en tubería cerrada de hierro las aguas sobrantes de la fuente Iturriaga, y advirtiendo que se propone adoptar las oportunas disposiciones para impedir que dichas aguas arrastren los resultas que se acumulan en la alberca de la fuente y sus inmediaciones. Se acordó, que esta instancia pase á la Comisión de Obras para que enterándose debidamente de este asunto, informe lo que mejor convenga para los intereses de este municipio.

Sobre una demente

Se leyó la Comunicación de 6 del presente mes de la Comisión provincial de Guipúzcoa referente á la reclusión en el manicomio de Santa Agueda de la demente Valentina Guera Echeverría, haciendo presente, que para que un presunto alienado sea admitido en Observación en Casa de Salud, es preciso que lo solicite el pariente mas inmediato del enfermo; y en su vista se acordó notificar la resolución de la Comisión provincial á los hermanos de la citada demente, á fin de que puedan solicitar la reclusión en la casa de salud de Santa Agueda.

Comisionado para cédulas

En vista del Oficio de 9 del actual de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa se autorizó á D. Antonio Beom oficial de la Secretaría, para que se persone en las oficinas de la Diputación á recoger las Cédulas personales del presente ejercicio correspondiente á esta localidad.

Pagar el 10 y 4 p°/o del sueldo de empleados

Se acordó pagar de fondos municipales el importe de los impuestos del 10 y 4 °/o sobre sueldos de empleados y de 1 por cien

sobre pagos municipales correspondientes al 1.er semestre de este año en la Tesorería de la provincia, tal como lo indica el oficio de 13 del actual de la Comisión provincial.

1.er plazo de la contribucion

Para cumplir lo dispuesto en oficio de 13 de este mes de la Comisión provincial, se acuerda que se entregue el primer plazo de la Contribución provincial correspondiente á este municipio, si se hubiere recaudado suficiente cantidad para su pago, y de lo contrario se dispuso publicar un bando dando termino de ocho dias para pagar el reparto provincial, pasado el cual se procederá al cobro con los recargos correspondientes.

Pagar mensualmente á Maestros.

La Comisión provincial de Guipúzcoa en su circular n.º 8 de 9 del corriente mes avisa á los Ayuntamientos, que oyendo á los Juntas locales de instrucción, vean si pueden satisfacer mensualmente las atenciones de primera Enseñanza. El Ayuntamiento enterado de esta circular hace constar, que hé tiempo se viene pagando mensualmente en esta villa los sueldos y material y retribución de los Maestros.

Adjudicar definitivamente

Dióse cuenta de que el remate del murmurio de Irita lo causó D. Guillermo Aspiazu y Madariaga, cantero de esta vecindad en la cantidad de 4100 pesetas, con sujeción al presupuesto y condiciones dispuestas á este fin. El Ayuntamiento se enteró del remate y á su consonte le adjudicó definitivamente, para que desde luego pueda dar cumplimiento como corresponde.

Al Catastro

D. Eleuterio Guisasola en su instancia de 10 del actual solicita se tome nota en los libros catastrales de este Ayuntamiento de tres trozos de terreno que indica en dicha instancia segun escritura que acompaña. El Ayuntamiento en su vista acordó tomar nota de los terrenos á que se hace mencion en esta instancia.

Que se convoque

El Sr. D. Pablo Allende Presidente del Consejo de Administracion de la Compañía del ferro-carril de Durango á Zumarraga en su carta de 11 de este mes manifiesta, que se convoque una reunion en la sala consistorial de esta villa á las 11 de la mañana del jueves 16 del actual á representantes de los pueblos interesados é industriales todos de la zona que ha de

recorrer el nuevo ferro-carril proyectado de Mártires á Mondragón. El Sr. Alcalde dá cuenta de que había comunicado á los Alcaldes de Mondragón y Oñate, é invitado á industriales propietarios Cª. á la reunión ya indicada. El Ayuntamiento quedó enterado.

Cuentas

Se presentó la medición y liquidación de las obras ejecutadas por D. Guillermo Aspiazu y Cª. en el cauce de la huerta de D. Eladio Ordomparán frente al nuevo lavadero de Iritza; para recoger las aguas del tejado de atrás de dicho lavadero; y obras de borde de la alcantarilla en bajada al río Deva, junto al juego de bolos en frente de Santa Marina, cuyas obras importan 787,35 pesetas, y merecimiento la aprobación de esta municipalidad se dispuso su pago; como se aprobaron también otras varias cuentas que son las que á continuación se expresan: una de 47,36 pesetas presentada por los Mayordomos del Santísimo para cubrir los gastos de funciones de Iglesia del Corpus y Octava en San Pedro: otra de 30 pesetas de D. Antonio Regin de los gastos ocasionados en un viaje á San Sebastián á la rectificación del plano, presupuesto y condiciones para la construcción del Sanatorio; otra de D. Domingo Orueta de 10 pesetas de los gastos ocasionados el día 5 de este mes en la romería de Elosua del Alguacil y tamborileros según costumbre: otra de Don Candelario Arriaru y Cª. de 20 pesetas por llevar y armar el Kiosko en el paseo del Espolón: otra de D. Juan López de 25,75 pesetas de 11 cajas-carpetas libro para la Secretaría: otra de Don Celestino Gabiondo de 21,50 pesetas de 43 raciones de pan y vino á los operarios en anzo-las del arreglo del camino de Elosua: otra de D. Joaquín Osinaga de 47 pesetas por los días y materiales empleados en los tres lavaderos en la colocación de válvulas y revestimiento del esmalte del lavadero de Iritza: otra de 6 pesetas de D. José Joaquín Raymond por cloruro de amoniaco para las pilas del indicador del timol; otro del mismo de 12 pesetas de 3 días de jornal de D. Florentino Goicoechea en la ayuda de la colocación de las luces de la plaza é instalación del paseo del Espolón; otra del mismo de 9,25 pesetas por el arreglo de un enchufe en Arone y un colador de zinc para el Polpol; otra de D. Guillermo As-

piazu de 142,82 pesetas de jornales y material invertido en reformar los caños del lavadero de Zubieta: otra del mismo de 11,75 pesetas del arreglo de las bocas de riego de la calle de Mastereua: otra de 9,75 pesetas de la limpia de depósito de la fuente de Mastereua: otra de 36,62 pesetas de los trabajos en levantar las losas de la acera de Zubieta para reparar la avería del tubo de agua: otra de 7,36 pesetas del arreglo de un trozo de pretil del puente de Zubieta y en quitar los gradas que existían en la acera de Zubieta: otra de 5,11 pesetas del arreglo del machón del enverjado de la plaza de San Martín de Aguirre y alzar un brazo de hierro del alumbrado de San Antonio; y otra de 3,56 pesetas de Colocación de brazos de hierro del alumbrado eléctrico en la fachada del Seminario y lavadero nº 1.

2 armarios

——— Se dispuso mandar Construir dos armarios para dos lineas de la Secretaría de este Ayuntamiento para custodia de los documentos y libros pertenecientes á este municipio.

Honorarios

——— Tambien se dispuso que D. Simón Aspiazu, Consigne sus honorarios de los trabajos que se le encomienden por este Ayuntamiento, siendo de Cargo de los interesados Cuando presenten instancias acompañando planos, duplicados de toda obra referente á edificios, y haya puesto su informe Con arreglo al artº 4º del Reglamento de su razón.

Prohibir

——— Igualmente se determinó que se prohiba toda limpieza de ropas y utensilios en la regata de Arome, Cerca del Cuartel de la guardia Civil, y que se tenga presente al tiempo de formar el presupuesto municipal del próximo año económico para Consignar la Cantidad necesaria para arreglar aquella parte de la regata ya Citada para que no sirva de depósito de basuras.

Por pliegos Cerrados

——— Asi tien se acordó que en lo sucesivo toda clase de remates ó subastas que ocurran en esta villa de Cargo del Ayuntamiento se verifiquen por medio de pliegos Cerrados aún Cuando no llegue su cuantía á 500 pesetas; y si se presentaran dos ó mas proposiciones iguales mas ventajosas que las restantes se haga la adjudicación provisional del remate á favor de aquel Cuyo pliego ha sido presentado antes

que los demás, debiendo presentar los pliegos antes de la hora señalada para el remate, cerrados y dirigidos al Sr. Alcalde de esta villa quien los numerará en orden de presentación.

Flotador

Notándose que el flotador del túnel de Loidi no funciona como debiera, se acuerda poner en conocimiento de los Sres. Aritua é hijos para que en el termino de 15 días á contar desde mañana procedan á su arreglo inmediato de manera que ejerza sus funciones el flotador con toda su exactitud.

Declarado soldado

Dióse cuenta de la comunicación de 7 de este mes de la Comisión mixta de reclutamiento de Guipúzcoa declarando soldado al mozo Fermín Aspiazu y Orbea, hijo único de madre viuda y pobre, fundándose en que no se acreditó el fallecimiento de sus hermanos. El Ayuntamiento quedó enterado, disponiendo se notifique al interesado dicha resolución.

Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ramon Urruzuno

Cristóbal Torroe

Angel Muligica

J. Lopez

Vicente Gaytán de Ayala

Javier Echaniz

José A. Marcabal

Guillermo Echeverria

El Secretario,

Francisco de Oyarvide